

Resolución de Decanato **1005 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.544/2025. Aprueba proyecto de tesis profesional del estudiante

Luis Angel Veizaga Saavedra, carrera Geología - plan 2010

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
14/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTAS:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Luis Ángel Veizaga Saavedra - DNI: 40.842.027 – LU: 415.761, de la carrera Geología - plan de estudios 2010, solicitando aprobación del proyecto de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 19º Anexo I de la Resolución CD 90/2025-NAT-UNSa, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la vigencia del proyecto se encuentra establecida en el Art. 21, del Reglamento de Tesis Profesional.

Que a fs. 62, la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, aconseja aprobar el tema de trabajo como así también la metodología, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal evaluador.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

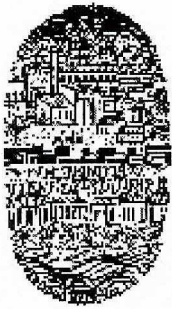
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis Profesional, desarrollará el estudiante Luis Ángel Veizaga Saavedra - DNI: 40.842.027 – LU: 415.761, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: *"Aplicación de geoquímica multielemental y ciencia de datos para la delimitación de áreas prospectivas de elementos de tierras raras en el proyecto Western Block, Puna jujeña"*.

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional al Mg. Jorge Rodrigo Lliguizaca Dávila, como Codirector al Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra y como Supervisora a la Dra. Lucía Cacciabue.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

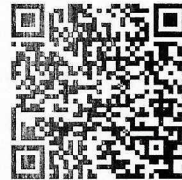
ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del estudiante Luis Ángel Veizaga Saavedra - DNI: 40.842.027 – LU: 415.761, con los siguientes docentes:



Resolución de Decanato **1005 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.544/2025. Aprueba proyecto de tesis profesional del estudiante
Luis Angel Veizaga Saavedra, carrera Geología - plan 2010

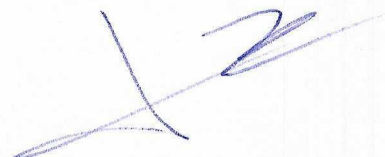
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**

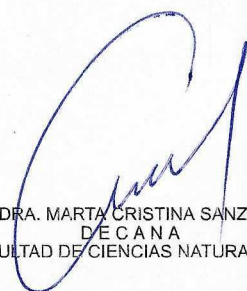


Salta,
14/08/2026

TITULARES: DRA. NATALIA SALADO PAZ
GEOL. REINHOLD SIEGFRIED GUILLERMO WEIGERT.
DRA. VERONICA ROCIO MARTÍNEZ
SUPLENTE: GEOL. EMILIO JOSÉ EVELING
DRA. AGOSTINA CHIODI
DRA. MIRTA FÁTIMA QUIROGA

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, directores, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES